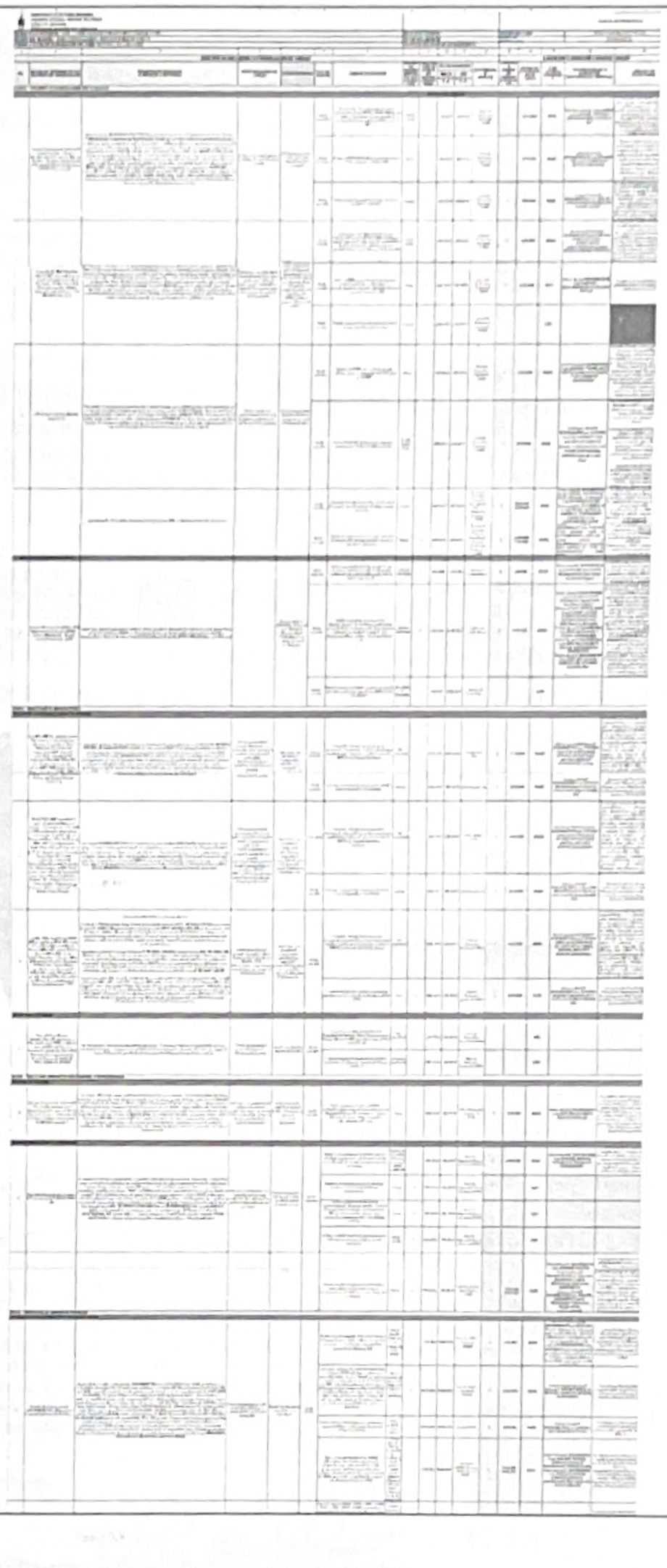
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISIONES - COADE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___03___ CESIÓN # 2

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2025

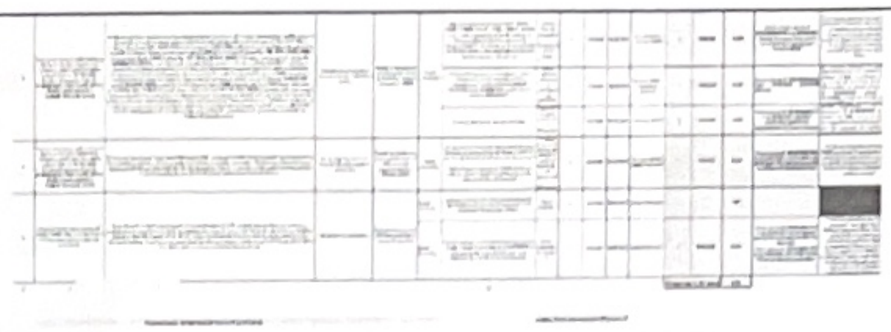
1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME ANDRES QUINTERO HORTA Identificación 1.110.532.927 Nacionalidad Colombiana Dirección: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAVENTO CR 81 NO. 47-08 APTO602 Teléfono de contacto 3136032872 E-mail de contacto: jaimeandresqh310193@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS Cargo: Oficial planes y Estadística Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 027-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 12/03/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101138137 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/MARZO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 61925 Fecha expedición 14 DE MARZO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES - COADE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $28.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE MARZO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Difundir y supervisar la ejecución del programa de inspección anual del COADE y Unidades Orgánicas, con el fin de informar y realizar las actividades de alistamiento, de acuerdo con la normativa vigente. 2. Difundir y supervisar la ejecución del programa de auditoría de ICONTEC para el COADE y sus Direcciones. 3. Realizar acompañamiento a las auditorías realizadas por los entes de control e inspección General del Ejercito. 4. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias de entes de control e inspección General del Ejercito. 5. Dar respuesta a requerimientos de recomendaciones y hallazgos requeridos por el Comando Superior y entes de control. 6. Realizar capacitaciones relacionadas con el correcto diligenciamiento del formato de plan de mejoramiento establecido y aprobado por CEDE5, cuando se requiera.

	7. Mantener actualizado el archivo digital y bases de datos que evidencia el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento. 8. Consolidar y remitir la información soporte de las actividades de los planes de mejoramiento según corresponda. 9. Elaborar presentaciones sobre el seguimiento y estado de los diferentes planes de mejoramiento del COADE y sus unidades orgánicas. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normativa vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 de Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autorizo al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	3. Realizar acompañamiento a las auditorías realizadas por los entes de control e inspección General del Ejercito.



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20B – 99 edificio Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



4. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias de entes de control e inspección General del Ejercito.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar cite este número

Radicado N° 20254950093544 73 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 57

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

Señor Coronel
GIOVANNI FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO
Jefe del Departamento de Gestión Fiscal
Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza CAN Oficina 460
Bogotá, D.C.

Asunto: Actualización misiones particulares Directiva 01096/2026 – DICRE - DICEX

Con toda atención y en respuesta al radicado N° 2025234007069773 con fecha 11 de marzo de 2025, que trata sobre la actualización de las misiones particulares "Control de Inventarios", se relaciona, así:

Centrales administrativas y contables (CENAC) - DICRE.

MISIONES PARTICULARES	ACTUALIZACION – MISIONES PARTICULARES
a. Área Control de Inventarios:	

Al contestar cite este número

Radicado N° 20254950103B8443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 57

Bogotá, D C., 7 de abril de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera 46 N° 20C - 79
Bogotá, D C

Asunto Difusión Plan N°00014195 / 2025.

Con toda atención, me permito difundir Plan N°00014195 de fecha 18 de marzo de 2025. emitido por la Jefatura de estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), con el propósito de proporcionar directrices e indicaciones para llevar a cabo la implementación del sistema OTAN de Catalogación (SOC) en las Unidades y Dependencias del Ejército Nacional.

Atentamente,

1377

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Un (01). Plan N° 00014195/2025

Elaboró: [illegible]
[illegible]

Al contestar cite este número

Radicado N° 20254950096947 63 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 57

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera. 46 N° 20C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe publicación OAS vigencia 2024 personal con responsabilidad administrativa.

Con toda atención y con relación al oficio radicado N° 2025219007404473 de fecha 13 de marzo de 2025, se envía para su conocimiento y fines pertinentes acorde con las misiones particulares dispuestas en la Directiva Permanente N° 2025236002015763 de fecha 06 de febrero de 2025 (Pág. 35, 36), que trata de los lineamientos para el trámite y control de cobro persuasivo, descuentos, remisión a cobro coactivo, registros contables y demás actuaciones administrativas procedentes. Por lo anterior se remite el consolidado del personal declarado responsable administrativamente de conformidad con la Ley 1476 de 2011 con el objeto que se ordene a quien corresponda la creación de las "cuentas por cobrar" enviando evidencia de lo correspondiente a este Comando, a más tardar el día **04 de abril de 2025**.

Atentamente,

1251

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Un (01) anexo.

Elaboró: [illegible]
[illegible]

Al contestar cite este número

Radicado N° **2025495010457843**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.57

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2025

Señor Mayor General
HERNANDO GARZÓN REY
Inspector General del Ejército Nacional
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Información misión de trabajo 090 de 2024.

Respetuosamente y en atención al oficio PDDI10FP-931-2025, con fecha 01 de abril de 2025, "Expediente IUS E- 2025-078964 D-2025-3950977 Solicitud información", emitido por la Procuraduría General de la Nación; me permito solicitar copia del informe sobre la misión de trabajo 090, especificamente lo concerniente al Comando de Adquisiciones y sus Unidades

La anterior información se requiere con el fin de dar respuesta a lo solicitado por el ente de control.

Respetuosamente,

1386

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Uno (01 Folio)
Estudio y Firma Contrato
Asesor

Al contestar cite este número

Radicado N° **2025495011237743**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 57

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación CEDES
Calle 26 N° 50-48 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud ajuste indicador

Respetuosamente, me permito remitir indicador del componente de procesos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones en la vigencia 2025, los cuales seran evaluados trimestralmente por parte del Comando de Adquisiciones del Ejército así:

INDICADOR	VARIABLES	REDACCIÓN DE LA META
SEGUIMIENTO EJECUCIÓN	V1: Presupuesto obligado para la contratación de bienes y servicios en el periodo (TODIV- DICRE-CENAC)	Lograr I Trim: 13,7%; II Trim 32%, III Tim: 70%, IV Trim: 100% del Presupuesto asignado para la contratación de bienes y servicios
	V2: Presupuesto asignado para la contratación de bienes y servicios (TODIV- DICRE- CENAC)	

De acuerdo con lo anterior, solicitamos el apoyo para el ajuste de las variables y las metas trimestrales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Segundo Comandante del Ejército (SECEJ), de esta manera la medición del indicador pueda ser de mayor efectividad en el seguimiento y control a efectuar por parte de este Comando.

Finalmente, Las fichas técnicas ajustadas de los indicadores en mención serán remitidos a la mensajería electrónica de DISEV: disev@ejercito.mil.co; Maria.lassola@ejercito.mil.co

Respetuosamente,

4517

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: Estudio y Firma Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Al contestar cite este número

Radicado N° **20254950111553383** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-29 57

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2025

Señor Coronel
JAVIER ENRIQUE MENA LEGARDA
Comandante Brigada de Interoperabilidad de Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa del Ejército Nacional
Carrera 46 No 20c-01 Cantón Militar Caldas
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud autorización licencia SASE

Comedidamente, me permito requerir autorización para la licencia Secure Access Service Edge (SASE) a quien corresponda, con el fin de permitir el ingreso a la plataforma Suite Vision Empresarial del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de realizar el cargue de las acciones de mejora como resultado de los informes de inspección, realizados por la Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares

Usuarios

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CORREO	UNIDAD
ARANGO BETANCOURT JULIAN ANDRES	80031662	julian.arango@ejercito.mil.co	CENAC ING
PARRA LOSADA WILMAR	86088727	wilmar.parra@buzonejercito.mil.co	CENAC CON
CRUZ LARA HECTOR GERMAN	79980378	Hector.cruz@ejercito.mil.co	CENAC AVI

Atentamente,

7509

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Uno (3 Folios)

Elaboró: P3. Jaime Quintero

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar cite este número

CIRCULAR N° 2025495011155263

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 29 57

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2025

PARA: DICRE – CENAC PUENTE ARANDA.

ASUNTO: Respuesta radicado 2025198010504543 – Solicitud asesoría y acompañamiento "Campaña Catatumbo".

Con toda atención, me permito remitir el radicado N° 2025132010736683, de fecha del 10 de abril de 2025, que trata sobre la "respuesta al radicado N° 2025198010504543", suscrito a la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército, lo anterior en respuesta al requerimiento elevado por la CENAC Puente Aranda, donde se solicita asesoría y acompañamiento, con el fin de dirimir dudas suscitadas con relación a planeación y estructuración de los recursos adicionados a esa unidad ejecutora, en el marco de declaratoria de estado de conmoción interior emitida por el Decreto 062 de 24 de enero de 2025

Atentamente,

7510

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Uno (21 Folios)

Elaboró: P3. Jaime Quintero

	7. Mantener actualizado el archivo digital y bases de datos que evidencia el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento. COADE DIADQ DICEX DICRE NPM COADE CEIGE Aprobado HALLAZGO 1 HALLAZGO 2 HALLAZGO 3 HALLAZGO 4 HALLAZGO 5 TALENTO HUMANO HALLAZGO 6 HALLAZGO 7 HALLAZGO 8 HALLAZGO 9 ALMACENES VIRTUALES HALLAZGO 13 HALLAZGO 14 HALLAZGO 15 HALLAZGO 16 HALLAZGO 17 HALLAZGO 10 HALLAZGO 11 HALLAZGO 12

8. Consolidar y remitir la información soporte de las actividades de los planes de mejoramiento según corresponda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

CIRCULAR N° 2025495009505813

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13 1

Bogotá D.C., **31 de marzo de 2025**

PARA: DICRE – CENAC INGENIEROS.

ASUNTO: Comunicación visita CGR.

Con toda atención y de acuerdo a la circular radicado N° 2025101009202773, con fecha 27 de marzo de 2025, se informa que el desarrollo de la Auditoria Financiera que adelanta la Contraloría General de la Republica en el Ejército Nacional, se requiere efectuar coordinaciones para el ingreso del equipo auditor a los diferentes Unidades Militares de acuerdo al cuadro anexo; donde se disponga el acompañamiento del personal idóneo y con conocimiento de los procesos que serán verificados en las pruebas de recorrido, así:

N°	Unidad	Tema principal	Fecha	Hora de Inicio	Temas que se Requiere	Observaciones
1	ESMIC COING CENACING	Revisión contrato	01 de abril 2025	08:00	Realizar visita técnica de obras ejecutadas de saneamiento básico en la base militar de BONACA (insumos)	Se requiere la asistencia del personal con conocimiento de los procesos a verificar.
	CENACING	Revisión	01 de abril al		Realizar visita técnica de revisión del contrato 147, 285 y 311 COADE-DICRE CENACING2023	Se requiere la asistencia del personal con conocimiento de los procesos

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 28.000.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 256.000
SALUD	NUEVA EPS	$ 200.000
ARL	POSITIVA	$ 0

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.**, en el mes de **ABRIL 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 027-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS
Cargo: Oficial Planes y Estadística
Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025)